



Ilustre Municipalidad de Teno
ALCALDÍA

Acompaña documento.

SRA (ITA) FISCAL INSTRUCTOR

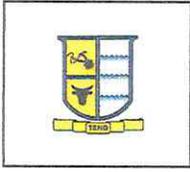
LORENA GONZÁLEZ HERRERA, Abogada, en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO**, RUT N° 69.100.300-0, en procedimiento sancionatorio Rol D-153-2021, a usted, respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro de la etapa administrativa pertinente, vengo en acompañar el siguiente documento:

- Certificado N° 110/2021-2024, de fecha 27 de octubre de 2021, emitido por el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Teno, don Manuel Villar Fuentes; que contiene Acuerdo de Concejo Municipal N° 106/2021-2024, en virtud del cual se aprueba el compromiso de financiamiento municipal, para la ejecución de las obras necesarias para dar cumplimiento al Plan de Medidas Reparatorias previas, de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Sector San León de Morza.

POR TANTO,

PIDO A USTED, tener por acompañado el documento señalado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 110/2021-2024

El Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Teno, que suscribe, certifica que en sesión ordinaria N° 16/periodo 2021-2024, efectuada el 27 de octubre de 2021 en el local del Salón Municipal, el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo con los votos de los concejales Sr. José L. Cáceres Nicolao, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Sr. Matías R. Rojas Medina, Sra. María E. Muñoz Jorquera, Srta. María J. Solís Frankic, Sr. Jorge M. Rojas Parraguez y la Alcaldesa Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

ACUERDO N° 106/2021-2024

APROBAR, el compromiso de financiamiento municipal, para la ejecución de las obras necesarias para dar cumplimiento al Plan de Medidas Reparatorias previas, de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del sector San León de Morza.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Sra. Sandra C. Améstica Gaete, los concejales Sr. José L. Cáceres Nicolao, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Sr. Matías R. Rojas Medina, Sra. María E. Muñoz Jorquera, Srta. María J. Solís Frankic y Sr. Jorge M. Rojas Parraguez.

En Teno, a veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

Transcrito a:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
MEVF/mevf